



## RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Duitama, 15 de diciembre de 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En referencia a su radicado No 20231141691 de fecha 12 de diciembre de 2023 en el cual se solicita, información sobre vínculos y/o actividades contractuales o de convenios que se desarrollan con la asociación de productores de leche del Valle de cuche "ASPROVELAC".

**Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:**

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

**Respuesta:**

**PETICIONES 1. Sírvase informar si usted ha promovido o ejecutado proyectos de algún tipo, con la asociación de productores de leche del Valle de cuche "ASPROVELAC".**

**Respuesta:** Si, el instituto colombiano agropecuario ICA tienen dentro de sus misión el apoyo a las distintas estrategias que permitan mejorar la sanidad agropecuaria, por lo cual es participe en las iniciativas de proyectos que las asociaciones de productores radican ante las diferentes entidades del orden nacional departamental y local, sobre todo a las que es convocado de manera formal, esta participación se realiza en especie, a portando en capacitación en temas misionales que abordan la inocuidad, buenas practicas agropecuarias, control de enfermedades y conservación de estatus sanitario y fitosanitario de la región, esta participación en ningún caso se realiza en aporte monetario directo, para el caso de ASPROVELAC el ICA en el año 2019 participo en la Estrategia técnico-productiva y ambiental de la Alianza "ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIOECONÓMICO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DEL VALLE DE CUCHE-ASPROLEVAC, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACA"

**2. Sírvase informar si usted ha ofrecido o ha gestionado algún programa de capacitación asesoría o asistencia técnica con la asociación de productores de leche del Valle de cuche "ASPROVELAC".**

**Respuesta:** Si el ICA en el año 2019 en el marco del desarrollo de Estrategia técnico-productiva y ambiental de la Alianza "ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIOECONÓMICO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DEL VALLE DE CUCHE-ASPROLEVAC, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE



VITERBO, BOYACA” los aportes del ICA se realizaron en especie, y se brindó capacitación a productores miembros de la alianza en mención en temas de la misionalidad del ICA

**3. Sírvase informar si usted ha celebrado convenios o contratos de cualquier naturaleza con la asociación Productores de leche del Valle de Cuche “ASPROVELAC”.**

**Respuesta:** NO, revisado el tema se evidencia que nunca se ha firmado un convenio o contrato directo entre el instituto y la asociación en mención.

**4. Sírvase informar sí por medio de dicha entidad la asociación de productores de leche del Valle de Cuche “ASPROVELAC”, ha adquirido a cualquier título o ha poseído algún bien mueble o inmueble requerido para el ejercicio de sus actividades.**

**Respuesta:** No tenemos conocimiento de este, el ICA no tiene dentro de su misión este tipo de servicios.

**5. Detalle minuciosamente si en dicha entidad la asociación de productores de leche del Valle de Cuche “ASPROVELAC” ha brindado el servicio del alquiler de la maquinaria agrícola.**

**Respuesta:** No tenemos conocimiento de este, el ICA no tiene dentro de su misión este tipo de servicios.

**6. Mencione si dicha entidad ha diseñado o desarrollado algún tipo de mecanismo de financiación y cofinanciación para el funcionamiento y sostenimiento de la asociación de productores de leche del Valle de Cuche “ASPROVELAC”.**

**Respuesta:** No, el ICA no tiene dentro de su misión este tipo de servicios.

**7. Mencione si dicha entidad tiene algún proyecto con la asociación de productores de leche del Valle de Cuche “ASPROVELAC”.**

**Respuesta:** No en estos momentos no se tiene ningún proyecto activo de este tipo con esta asociación

Cordialmente,

**HERBERTH MATHEÚS GOMEZ**  
**GERENTE SECCIONAL ICA BOYACÁ**

Anexo(s):0  
Copia (s)0  
Elaboró: Edyer Gonzalez



**NOTIFICACION POR AVISO  
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

**NOTIFICAR**

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	<b>Ciudadano (a) Anónimo</b>
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	<b>20231141691</b>
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	15 de diciembre de 2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Se da respuesta a cada solicitud discriminada en la petición, relacionada con el vínculo entre el ICA y ASPROVELAC.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Edyer González

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y en la cartelera física de atención al ciudadano en la Oficina Local Duitama, hoy 15 de diciembre de 2023, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 22 de diciembre de 2023.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Herberth Matheus Gómez  
Gerente Seccional ICA Boyacá